

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21983** *KHALID BOULFOUL*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue ejecución de títulos judiciales n.º 143/2011 a instancia de don Zaki el Ajjouri frente a la empresa Khalid Boulfoul en la que en fecha 2 de julio de 2012 se ha dictado decreto que declara la insolvencia total de la empresa Khalid Boulfoul por importe de 4.463,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ciutadella de Menorca, 2 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120049939-1